



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

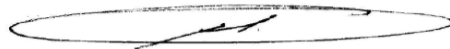
ESTADO No. 091

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2008 00336-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMO FERNANDO PULIDO VELA	24-11-2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00181-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ROBERTO TULANDI FERNANDEZ	24-11-2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00065-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EIDER JAVIER MORALES YALANDA	24-11-2020	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR	2009-00110-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EIBAR EDINSON HURTADO DIAZ	24-11-2020	NIEGA DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR
EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	2020-00013-00	LIBIO FERNEY HOYOS ANACONA	JHERLYN DAYANA HOYOS TRUJILLO Y OTRO	24-11-2020	CORRE TRASLADO POR CINCO DIAS PARA QUE LAS PARTES EFECTUEN ALEGATOS DE COMCLUSION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO